

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Empleo Público. Personas con discapacidad.**

[Decreto 111/2017, de 18 de julio, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Comunidad Autónoma de Extremadura y medidas favorecedoras de la integración de los empleados públicos con discapacidad.](#)

*DOE Núm. 147, de 1 de agosto de 2017.*